

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN (PEICTI) 2024-2027.

Procedimiento para la Evaluación del Curriculum Vitae del Director/a de la tesis doctoral y para la Evaluación de la Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral (Convocatoria 2025).

La convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2025 mantiene la estructura del año anterior en el procedimiento de solicitud. De esta forma, en el Artículo 20 de dicha convocatoria, bajo la denominación de “Solicitud, documentación y plazo de presentación de solicitudes”, en su apartado 4 se explica que “las personas candidatas al contrato predoctoral deberán adjuntar a la solicitud electrónica los siguientes certificados en formato PDF, que acrediten evaluación favorable por parte de la Comisión académica:

- a) Evaluación del Currículum vitae del director/a de la tesis doctoral.
Deberá presentarse, según el modelo en la web del Ministerio, certificado de evaluación favorable del currículum vitae del director/a de la tesis doctoral firmado por la Comisión académica de la universidad en la que se haya matriculado, o tenga previsto matricularse en doctorado la persona solicitante en cumplimiento de lo establecido para su admisión por la normativa por la que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- b) Evaluación de la Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral.
Deberá presentarse, según el modelo en la web del Ministerio, certificado de evaluación favorable de la Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral firmado por la Comisión académica de la universidad en la que se haya matriculado, o tenga previsto matricularse en doctorado la persona solicitante en cumplimiento de lo establecido para su admisión por la normativa por la que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Los formularios están disponibles en la web del ministerio en los siguientes enlaces

EVALUACIÓN CV DIRECTOR

EVALUACIÓN MEMORIA PROYECTO

En el caso de que el candidato o candidata no esté matriculada aún en ningún programa de doctorado, y con objeto de que la Comisión pueda comprobar que el Director/a se ha comprometido a dirigir el proyecto, deberán añadir Declaración del Director/a del proyecto de Tesis de que cumple los requisitos para serlo

DECLARACIÓN DIRECTOR PROYECTO

A la vista de tales circunstancias, y con el propósito de ofrecer una valoración ecuaníme de todas las propuestas al mismo tiempo que, en el caso de discrepancia con la evaluación, se pueda ofrecer una respuesta documentada a la posible reclamación, **la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, con la aprobación del Comité de Dirección de la misma Escuela establece seguir los criterios de evaluación y procedimientos que se detallan a continuación:**



• **Evaluación del Currículum vitae del director/a de la tesis doctoral:**

- Se evaluará positivamente el Currículm vitae del director/a de la tesis doctoral cuando forme parte del Personal Docente e Investigador de un Programa de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide.
- En el supuesto de que el director o directora propuesta no forme parte del Personal Docente e Investigador de un Programa de Doctorado, se solicitará el ingreso para someterse a la evaluación de admisión en el Personal Docente e Investigador. En el caso de informarse positivamente su ingreso por parte de la Comisión Académica correspondiente, se emitirá evaluación positiva. La propuesta de ingreso se someterá a la consideración del Comité de Dirección
- **Justificación:** *Este acuerdo se justifica en el hecho de que todo el Personal Docente e Investigador de los Programas de Doctorado ha sido evaluado positivamente y, por lo tanto, está capacitado para la dirección de tesis doctorales.*

• **Evaluación de la Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral:**

- Cuando el candidato o candidata al contrato FPU esté matriculado en uno de los programas de doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, y su Plan de Investigación haya sido evaluado positivamente en años anteriores, se emitirá una evaluación positiva del Proyecto formativo y de la tesis doctoral.
- Si no fuera este el caso, se emitirá una evaluación positiva cuando el proyecto formativo y de la tesis doctoral vengan avalados por un miembro del Personal Docente e Investigador que pueda ser evaluado positivamente conforme a los criterios del punto anterior.
- **Justificación:** *Este acuerdo se justifica en el hecho de que formar parte del Personal Docente e Investigador de un programa de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide reconoce la capacidad de dirección de tesis doctorales.*

Procedimiento:

- Las Solicitudes de Evaluación deben ser remitidas a la cuenta de Correo: direscueladoctorado@upo.es
- Desde allí se remitirán las solicitudes a las Comisiones Académicas para la evaluación.
- Plazo de remisión de solicitudes de evaluación: para asegurar el tiempo necesario para la tramitación de la evaluación, el plazo de presentación terminará el miércoles 11 de febrero de 2026, a las 23:59 horas. No se garantiza la evaluación para solicitudes presentadas con posterioridad.

*** Plazo ampliado hasta el 25 de febrero de 2026, a las 23:59 horas***